INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

¿Qué son?

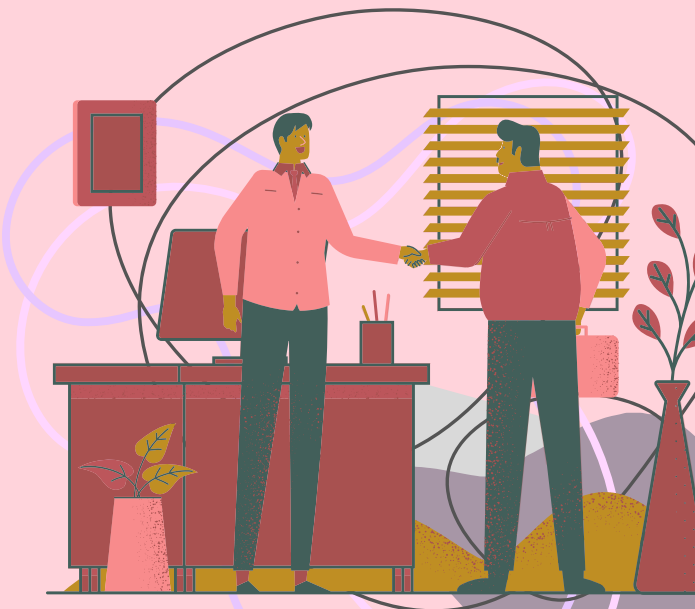
Son disposiciones normativas con el objeto de regular la administración y operación de las Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en las disposiciones generales de la Política Digital y de Seguridad de la Información del IEEG.





¿Para quiénes aplican?

Son de observancia general y obligatoria para las y los servidores públicos que laboren en este Instituto, así mismo cuando se transmita o comparta información con personas externas.



¿Quién vigila su aplicación?

El Grupo Interno de Seguridad de la Información es el órgano encargado de vigilar su correcta aplicación.



¿Qué temas puedo encontrar?

- Adquisición, administración y uso de los activos tocológicos del IEEG.
- Medidas de seguridad de la información para el IEEG.
- Seguridad física y lógica de los activos de información del IEEG.

  Ejemplo: correo electrónico, navegación por internet, almacenamiento en la nube, propiedad intelectual de la información, etc.

Te invitamos a consultar los Lineamientos en el siguiente enlace

www.ieeg.mx

https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/lineamientos-de-administracion-operacion-y-seguridad-ti-ieeg.pdf